

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>No. DEL PROYECTO</b>	COL 84851-71268
<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	<i>“Desarrollo de la capacidad para la gestión y eliminación ambientalmente adecuada de los PCB”.</i>
<b>AGENCIA:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
<b>TÍTULO DEL SERVICIO</b>	Adaptar, reestructurar y migrar el sitio quimicos.minambiente.gov.co al estándar del portal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
<b>DURACIÓN DEL SERVICIO</b>	Un año a partir de la firma de la orden se servicios.

### 1. JUSTIFICACIÓN.

Colombia firmó el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes en mayo del 2001 y lo ratificó mediante la Ley 1196 del 05 de junio de 2008.

A partir de la firma del Convenio de Estocolmo, el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el apoyo de otros Ministerios y del sector privado, ha avanzado en el logro de los objetivos de identificación, prevención, reducción y eliminación de estas sustancias y sus residuos. Es así como, desde el año 2003 se han desarrollado una serie de actividades que han permitido conocer y analizar la situación nacional de los contaminantes orgánicos persistentes (COP) en una primera fase.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Convenio, el país tiene la obligación de elaborar un plan para el cumplimiento de las obligaciones resultado del convenio; es así como, el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantó durante el año 2007 la formulación del Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo (PNA), y desde finales del año 2008 y parte del 2009 se llevó a cabo un proceso de divulgación y concertación del PNA con los sectores relacionados, con el fin de facilitar su implementación.

El PNA tiene como una de las líneas transversales del plan de acción el fortalecimiento de los laboratorios que pueden identificar los contaminantes orgánicos persistentes como son los PCB.

En el 2011 el MADS emitió la Resolución 0222 del 15 de diciembre que establece una serie de responsabilidades y obligaciones de obligatorio cumplimiento para los propietarios de PCB. Unas de estas obligaciones es la de identificar los equipos con PCB para lo cual se requiere contar con laboratorios que tengan la capacidad de analizar PCB en diferentes matrices.

Así mismo, y teniendo en cuenta las estrategias del PNA, el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, suscribieron el Proyecto COL84851/71268 “Desarrollo de la Capacidad para la Gestión y Eliminación Ambientalmente Adecuada de PCB” en abril de 2013, el cual abordará las necesidades y desafíos con respecto a la gestión ambientalmente racional de los PCB, la creación de capacidades y el fortalecimiento institucional, dentro del cual se encuentra el fortalecimiento de la capacidad nacional para el análisis en laboratorio de muestras que contengan PCB.

Como parte de las actividades previstas en el documento de proyecto, se establece la necesidad de divulgar las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos para la gestión y eliminación de los PCB, así como el cumplimiento de las metas de eliminación de estas sustancias en concordancia con lo establecido por la Convención de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes.



Así mismo, en el marco de un proyecto financiado con recursos del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional, se elaboró un portal web sobre la gestión de químicos a nivel nacional. Considerando las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se requiere adaptar, reestructurar y migrar el sitio *quimicos.minambiente.gov.co* al estándar del portal del MADS, de forma que exista un solo administrador de contenidos.

Considerando los aspectos antes señalados, para publicar la información del proyecto de PCB en el portal de químicos se requiere contratar el servicio de migración de la información del portal de químicos e incluir la información del tema de PCB y otros contaminantes orgánicos persistentes.

## 2. OBJETO.

Adaptar, reestructurar y migrar el sitio **quimicos.minambiente.gov.co** al estándar del portal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de unificar la administración de los contenidos, gestionar los contenidos técnicos y los avances de las actividades del proyecto de PCB, así como de otros contaminantes orgánicos persistentes y sus residuos peligrosos.

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

- 3.1. Adaptar, reestructurar y migrar el sitio *quimicos.minambiente.gov.co* al estándar del portal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de forma que exista un solo administrador de contenidos.
- 3.2. Adelantar la gestión y actualización de contenidos técnicos para el sitio web en mención, una vez migrado al portal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para lo cual deberá disponer de mínimo 10 horas semanales.
- 3.3. Gestionar la información especializada sobre los PCB en Colombia, los Contaminantes Orgánicos Persistentes, sustancias químicas y residuos en el sitio *web quimicos.minambiente.gov.co*, para lo cual deberá disponer de mínimo 200 horas, a partir del periodo en el que se suscriba la orden de servicios.
- 3.4. Ajustar el portal de químicos en temas de seguridad de la información de acuerdo a la norma ISO 27001 y a los criterios establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollos Sostenible, para proteger los sistemas de información de la entidad.
- 3.5. Realizar la adaptación e integración del sitio web, aplicando los lineamientos de Gobierno en línea y el estándar del MADS.

## 4. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE

- 4.1. Contar con personal idóneo en el área de química, ambiental o áreas afines para recabar y desarrollar información sobre los temas del portal como son: Contaminantes Orgánicos Persistentes, Residuos Peligrosos y Sustancias Químicas.
- 4.2. Disponer del tiempo necesario para llevar a cabo el objeto contractual y la entrega de los productos solicitados en los presentes términos.
- 4.3. Presentar al supervisor de la Orden de Servicios los diseños, informes, mejoras y demás que correspondan a la creación de nuevas secciones, servicios y la modificación del diseño gráfico.
- 4.4. Asistir a las reuniones que solicite el Ministerio o el supervisor del contrato a fin de conocer los avances de los productos o para recibir observaciones, directrices y demás acordes al objeto contractual.



## 5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

### 5.1. Requisitos obligatorios:

- Contar con experiencia certificada en el diseño o desarrollo de páginas web según los requerimientos del gobierno en línea del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación.

### 5.2. Requisitos deseables.

- Experiencia en el diseño y desarrollo de cursos virtuales.
- Experiencia en el desarrollo de páginas web para divulgar el tema de sustancias químicas o residuos.
- Experiencia en la promoción de la participación ciudadana a través de sitios de internet.
- Experiencia en la divulgación de temas ambientales o de salud a través de medios virtuales

## 6. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

### 6.1. Documentos para comprobar requisitos

- El proponente debe remitir un cuadro donde se presente la información que permita evaluar el cumplimiento con los requisitos obligatorios y deseables, considerando el siguiente cuadro:

Nombre del proyecto	Objeto	Entidad a la cual se le presto el servicio o asesoría.	Año

### 6.2. Propuesta técnica

Presentar una propuesta donde se describa brevemente como se dará cumplimiento a cada una de las obligaciones establecidas en el numeral 4.

### 6.2. Propuesta económica

Se debe presentar una propuesta económica que contemple los siguientes aspectos de acuerdo a las obligaciones señaladas en el numeral 4.:

Adaptar, reestructurar y migrar el sitio <i>quimicos.minambiente.gov.co</i> al estándar del portal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de forma que exista un solo administrador de contenidos	
Publicación de información especializada sobre la gestión de los PCB en Colombia, los Contaminantes	



MINAMBIENTE



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Orgánicos Persistentes, Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos	
Ajustar el portal de químicos en temas de seguridad de la información de acuerdo a la norma ISO 27001 y a los criterios establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollos Sostenible, para proteger los sistemas de información de la entidad.	
Otros costos	
<b>Total.</b>	
<b>IVA y otros impuestos (En caso de que apliquen)</b>	

## 7. CRITERIOS PARA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los aspectos calificables de las propuestas para seleccionar uno (1) de los proponentes se presentan a continuación:

Puntaje técnico	Puntaje
<b>1. Requisitos obligatorios (Máximo 40 Puntos)</b>	
1 Contar con experiencia certificada en el diseño o desarrollo de páginas web según los requerimientos del gobierno en línea del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación.	Máximo 40 puntos.
Diseño de dos páginas web	20
Diseño de tres páginas web o mas	40
<b>2. Requisitos deseables (máximo 40 puntos)</b>	
Experiencia en el desarrollo de páginas web para divulgar el tema de sustancias químicas o residuos.	15 puntos
Experiencia en la promoción de la participación ciudadana a través de sitios de internet.	10 puntos
Experiencia en la divulgación de temas ambientales o de salud a través de medios virtuales	15 puntos

### Propuesta Económica (Máximo 20 puntos)

$$\text{Puntaje} = 20 \times \frac{\text{VPMB}}{\text{VPE}}$$

Donde:

VPMB = valor de la propuesta más baja

VPE = valor de la propuesta evaluada

## 8. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

El plazo para la presentación de las propuestas en los términos aquí señalados será el siguiente:

### Apertura de las postulaciones

Fecha: Diciembre 3 de 2014

Hora: 08:00 AM



## Cierre de las postulaciones

Fecha: Diciembre 12 de 2014

Hora: 5:00 PM

Los documentos establecidos en el numeral 6 deben ser presentados a través de correo electrónico, correo certificado o radicados en la ventanilla de correspondencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, considerando la siguiente información:

### **JOSÉ ÁLVARO RODRÍGUEZ**

Coordinador Nacional Proyecto PCB

Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Calle 37 # 8-40 (Bogotá)

Email: joarodriguez@minambiente.gov.co

Bogotá, Colombia.

## 9. PLAZO DE EJECUCION

El plazo será de un año a partir de la firma de la orden de servicios.

## 10. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de contratación será mediante una orden de servicios que deberá ser firmada entre el director de proyecto y el representante del proponente.

## 11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará contra entrega de un documento que contenga lo siguiente:

Número de pago	Productos	Valor	Plazo de entrega
Pago número 1	Plan de trabajo y lineamientos de la migración del portal de químicos.gov.co a la estructura del portal del MADS.	20% de la orden de servicios.	Un mes después de firmada la orden de servicios.
Pago número 2	Informe donde se indique las actividades desarrolladas para cumplir con las siguientes obligaciones. <ul style="list-style-type: none"><li>Migración e implementación de la estructura del portal de químicos.gov.co al portal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</li><li>Ajustar el portal web en temas de seguridad de la información, de acuerdo a la norma ISO 27001 y a los criterios establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para proteger los sistemas de información de la entidad.</li><li>Realizar la adaptación e integración del sitio web</li></ul>	30% de la orden de servicios.	Tres meses después de firmada la orden de servicios.



MINAMBIENTE



Al servicio de las personas y las naciones



GEF



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

	químicos.minambiente.gov.co, aplicando los lineamientos de Gobierno en línea y el estándar web del MADS		
Pago número 3	<p>Informe de avance que indique las actividades adelantadas para cumplir con las siguientes obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Adelantar la gestión y actualización de contenidos técnicos para el sitio web <i>químicos.minambiente.gov.co</i>, una vez migrado al portal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</li> <li>Publicación de información especializada sobre la gestión de los PCB en Colombia, los Contaminantes Orgánicos Persistentes, Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos.</li> </ul>	30% de la orden de servicios.	Seis meses después de firmada la orden de servicios.
Pago numero 4	Informe final que contemple las actividades desarrolladas para cada una de las obligaciones previstas.	20% de la orden de servicios.	Al finalizar la orden de servicios y se reciban los productos a satisfacción.

## 12. DOCUMENTACION PARA LA FIRMA DE LA ORDEN DE SERVICIOS

La entidad que resulte **seleccionada**, debe comprometerse a entregar la siguiente documentación, requerida para la elaboración de la orden de servicio. Estos documentos pueden ser enviados por correo electrónico con el fin de agilizar la elaboración de la orden:

- Certificado de existencia y representación legal vigente, no mayor a tres meses de expedición.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Registro Único Tributario (RUT) del postulante.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Se descarga en la Página Web [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)) tanto del representante legal como de la persona jurídica.
- Certificado de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República (Se descarga en la Página Web [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)) tanto del representante legal como de la persona jurídica.
- Acreditar el pago de los aportes a seguridad social de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

## 13. ACLARACIONES

En caso de requerirse cualquier aclaración, debe hacerse vía correo electrónico a [joarodriguez@minambiente.gov.co](mailto:joarodriguez@minambiente.gov.co). No se aceptan aclaraciones vía teléfono, ni personales.